



DEPENDENCIA: Instituto De Capacitación Para el Trabajo del Estado de Michoacán

OFICINA: Dirección Administrativa

OFICIO: D.A./025/2025

ASUNTO: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán; a 30 de enero de 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE. -

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, No genera el Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo cayendo en el supuesto del ID A.2.16 del periodo del 1º de octubre al 31 de diciembre del 2024; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

CORDIALMENTE

C.P. Y L.A.E. OSCAR GARCÍA VILCHIS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



EDUCACIÓN



redconocer  
40 prestadoras de servicios  
Entidad de Certificación y Evaluación



ICATMI  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

C.c.p.- Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos. - Directora General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario